



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2023-00587-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: PAGO DIRECTO- APREHENSIÓN Y ENTREGA
DE VEHICULO
ACREEDOR GARANTIZADO: FINESA S.A.
DEUDOR O GARANTE: CARLOS HUMBERTO BARRERO JIMÉNEZ
RADICACIÓN: 630014003008 2023-00587-00

El apoderado Judicial de la parte activa de la litis, en conjunto con el garante, solicitan la renuncia a términos del auto proferido el 10 de abril hogaño notificado es estados al día siguiente, frente aquella petición ha de manifestarse que es viable acceder a ella, en vista de que ha sido presentada por ambos extremos de la discusión. Ello de conformidad con el art. 119 del C.G.P.

CÚMPLASE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **939190aca92b6a897bc0dfaca12771c0ea108484d3a5154ba9fda1c49fd0482e**

Documento generado en 11/04/2024 07:47:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>